



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social  
y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de  
la Asamblea General**

**Tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos  
a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y  
de protección social**

### **Declaración presentada por Fundacja Instytut na rzecz Kultury Prawnej Ordo Iuris, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Desigualdades en materia de políticas familiares**

La ayuda prestada a los padres para el cuidado de menores de 3 años a su cargo forma parte esencial de las políticas familiares. Sin embargo, las soluciones adoptadas varían en el grado de eficacia y en la valoración de los padres. Las desigualdades y las exclusiones asociadas con el sistema de cuidado infantil son resultado de la falta de respeto por la autonomía de la familia y sus decisiones. Sin embargo, este componente fundamental de las políticas familiares reviste gran importancia y, a largo plazo, puede influir notablemente en el potencial demográfico y económico del Estado.

La solución moderna a la prestación de cuidados para niños de hasta 3 años, llevada a la práctica en algunos países, se basa en la adopción de uno de estos modelos:

- **Modelo estatalista:** con arreglo a este modelo, el Estado invierte fondos públicos únicamente en la modalidad de cuidado infantil preferida por las autoridades, en su mayor parte, servicios institucionales prestados en guarderías. La creación de centros para el cuidado de menores está estrictamente regulada por el Estado. El modelo estatalista también entraña el establecimiento de cuotas obligatorias reservadas al padre como parte de la licencia parental, lo que significa que el padre cuenta con escasas oportunidades de transferir la licencia de paternidad.
- **Modelo subsidiario:** se basa en el respeto por la autonomía familiar y permite que los padres, conforme al principio de subsidiariedad, decidan qué modalidad de cuidado infantil debería contar con el respaldo de las autoridades públicas. La legislación con arreglo al modelo subsidiario deja un notable margen de discreción para la creación de centros infantiles y ofrece una amplia gama de opciones.

Se han adoptado soluciones que integran elementos importantes del modelo subsidiario en países con algunas de las tasas generales de fecundidad más elevadas de Europa, en particular Finlandia y Francia. En una serie de países, la introducción de este modelo coincidió con el comienzo de una tendencia al alza en la tasa general de fecundidad. El modelo estatalista se ha implantado principalmente en los países de la antigua Unión Soviética y del antiguo bloque del Este y es, en gran medida, una reliquia de la legislación y las políticas sociales de la era socialista. Sus elementos están presentes en algunos países de Europa Occidental, en particular Alemania. Entre los países europeos analizados (República Checa, Gran Bretaña, Francia, Finlandia, Estonia, Hungría, Eslovaquia, Lituania, Rusia, Alemania e Italia), no existe ninguno en que el aumento unilateral de la inversión en guarderías haya coincidido con el ascenso de la tasa general de fecundidad.

### **Modelo subsidiario**

El modelo subsidiario se articula en torno a tres fórmulas básicas: a) el bono infantil, b) la licencia parental prolongada y c) las desgravaciones fiscales por cuidado del niño en el impuesto sobre la renta. En la República Checa, Lituania, Rusia y Hungría se concede una licencia parental relativamente larga. En Finlandia y Francia, los progenitores reciben diversas variaciones del bono infantil. Las desgravaciones fiscales por cuidado de hijos menores siguen escaseando; en diverso grado, se contemplan en Gran Bretaña y algunos estados de los Estados Unidos. En principio, estos instrumentos coexisten con los mecanismos de las políticas familiares, que están orientados a todas las familias con hijos menores de edad.

### **Bono infantil**

En lugar de incrementar notablemente la parte del presupuesto estatal destinada a la creación de guarderías, deberían implantarse soluciones eficaces que permitan a los padres elegir libremente la modalidad de cuidados para sus hijos. Por ejemplo, una solución consistiría en la introducción de un bono infantil a nivel nacional a partir del nacimiento del segundo o tercer hijo, en el que se aceptaran diversas formas de cuidado infantil y que diera a los padres la opción de elegir entre la atención colectiva institucional, el cuidado en el hogar y otras modalidades. La introducción de los bonos infantiles también puede ser deseable para aquellos padres cuyos hijos no puedan asistir a centros colectivos institucionales, en particular para los residentes en zonas rurales, donde las oportunidades de crear una red institucional para el cuidado infantil son muy escasas. El bono infantil permitirá atender las diversas necesidades de los distintos grupos de padres en cuanto al cuidado de sus hijos. La introducción del bono también puede suponer un ahorro, ya que los costos administrativos son mucho menores que en el caso de los centros públicos.

### **Desgravación fiscal**

Una medida alternativa o adicional al bono infantil podría ser una desgravación fiscal en el impuesto sobre la renta de las personas físicas para todos los padres con hijos menores de 3 años o que no puedan beneficiarse de los centros financiados por el Estado. En el caso de la aplicación simultánea de ambos instrumentos, el importe de la desgravación podría vincularse al valor del bono infantil, que sería proporcionalmente inferior.

### **Licencia parental**

Una posible solución alternativa o complementaria al bono infantil consistiría en prolongar la licencia parental remunerada, medida que podría introducirse gradualmente. Para los padres de niños pequeños, la oportunidad de prolongar la licencia un año con el nacimiento de otro hijo en un plazo de 48 meses podría servir de incentivo para que consideraran ampliar su descendencia.

### **Formas flexibles de trabajo remunerado**

La ampliación de la oferta de modalidades de cuidado infantil debería ser un elemento importante de las políticas estatales, pero es necesario que esté respaldada por otras actividades. Con este fin, los Estados deberían adoptar medidas para popularizar las formas flexibles de trabajo remunerado, ya que permiten conciliar la vida privada y familiar. Una de las posibles soluciones al respecto es el establecimiento de una garantía jurídica que permita a los padres seguir trabajando con su empleador según una modalidad flexible o a tiempo parcial.

### **Encuestas de opinión pública**

En los países donde se han realizado encuestas de opinión pública para la valoración de diferentes modelos de política familiar en el sistema de cuidado de los menores de 3 años, la opinión predominante es que las autoridades públicas deberían garantizar diferentes modalidades, incluidos los cuidados en el hogar. Por ejemplo, en Polonia, hasta un 60,95% de los encuestados preferían que los padres pudieran influir en qué modalidad recibiría fondos públicos. En Hungría, la gran mayoría de los padres estaban a favor de cuidar personalmente de sus hijos, mientras que el 56% recurría a la ayuda de los abuelos. En la República Checa, el 38% de los encuestados indicaron que llevaban a sus hijos a centros públicos y, por otra parte, el 58% afirmaron que los menores en edad preescolar deberían estar al cuidado sobre todo de familiares.

En principio, los modelos basados en la financiación unilateral de guarderías no cuentan con el apoyo de los encuestados.

### **Conclusiones**

Las autoridades públicas deberían respetar y proteger en mayor medida la autonomía de la familia y sus necesidades. Para ello, se recomienda cambiar el método de financiación, que antes se centraba en la modalidad de atención colectiva (principalmente, en guarderías), con el fin de apoyar otras formas de cuidado infantil, incluido el prestado en el hogar por padres, abuelos, familiares o cuidadores remunerados. Los factores que deberían determinar cómo se invertirán los fondos públicos en cada caso son el interés superior del niño y las necesidades de los padres.

---